

¿Qué pasa si se cometió un delito?

- ✘ Si las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley comienzan una investigación, la escuela debe detener su investigación sobre el acoso escolar hasta que la investigación criminal este completa.
- ✘ La escuela debe crear un plan de seguridad para cada estudiante que estuvo directamente involucrado.

Cronograma: (línea de tiempo)

- ✘ Todos los empleados de la escuela deben reportar posibles incidentes de acoso al director el mismo día.
- ✘ La escuela debe asegurarse inmediatamente de que todos los estudiantes involucrados estén seguros.
- ✘ Los padres de estudiantes directamente involucrados en el incidente reportado deben ser notificados de que se llevará a cabo una investigación. Esta notificación debe ocurrir antes de que la oficina de la escuela cierre el día escolar en que se hizo el reporte.
- ✘ El director debe iniciar la investigación inmediatamente.
- ✘ La investigación debe completarse dentro de 2 días (3 días si los padres no pudieron ser contactados).
- ✘ El director debe reunirse con todos los estudiantes que participaron directamente en el plazo de 10 días para asegurarse de que el plan de seguridad sigue funcionando.

Mi hijo(a) fue intimidado: ¿qué pasa ahora?

- ✘ La escuela trabajará con su niño(a) para desarrollar un plan de seguridad para ayudar a asegurar que el acoso sea detenido.

Mi hijo(a) estaba intimidando: ¿qué pasa ahora?

- ✘ La escuela le recomendará un plan que le ayudará a su hijo(a) a ver el daño que sus acciones han causado, las maneras de reparar ese daño y cómo evitar que su hijo(a) acose en la escuela o por internet en el futuro.
- ✘ La escuela también puede imponer acción disciplinaria restaurativa o crear un plan que apoye el bienestar físico y emocional de su hijo(a).

Sus derechos:

- ✘ Si se descubre que su hijo(a) cometió acoso puede apelar la decisión mediante por el proceso de apelación del distrito escolar. Póngase en contacto con la oficina del distrito escolar para más información.
- ✘ Si ha apelado a través de su distrito escolar, pero todavía no está de acuerdo con la decisión puede apelar a través de la oficina del Departamento de Educación de Nevada para un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso. La apelación debe hacerse dentro de 30 días. Visite bullyfreezone.nv.gov o llame al (775)687-9134.
- ✘ Si la escuela descubre que el acoso no sucedió el incidente no debe incluirse en el registro de los informes del agresor.
- ✘ Si un niño(a) es investigado por acoso pero el equipo escolar encuentra que las acciones fueron el resultado de la discapacidad del estudiante y esas acciones están dirigidas bajo el IEP del niño (Programa educativo individualizado) la escuela no puede aplicar las leyes de acoso escolar. La escuela debe notificar a todos los padres de todas las víctimas reportadas.
- ✘ Si se descubre que su hijo(a) es una víctima de acoso usted puede solicitar que sea colocado(a) en otra escuela dentro de su distrito. Póngase en contacto con su oficina principal del distrito escolar para más información.

Para más información:

Visite bullyfreezone.nv.gov o contacte a la Oficina para un Ambiente de Aprendizaje Seguro y Respetuoso al (775) 687-9134.

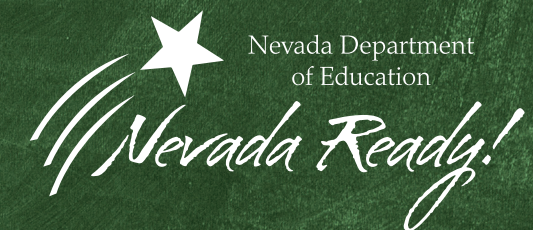
ACOSO

LA LEY

La ley en Nevada NRS 388.122-135 dice que las escuelas tienen el deber de crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes que este libre de acoso escolar y acoso por Internet.



BULLYFREEZONE.NV.GOV



¿QUE ES EL ACOSO?

¿Qué hace el acoso?

- ✗ daña físicamente a una persona o daña la propiedad de una persona
- ✗ coloca a una persona en miedo razonable de daño físico o daño a la propiedad de la persona
-
- ✗ crea un ambiente educativo intimidante u hostil
- ✗ interfiere sustancialmente con el rendimiento de un estudiante o la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela
-
- ✗ alguien que es objetivo basado en su raza, color, origen nacional, ascendencia, religión, identidad o expresión de género, orientación, discapacidad física o mental, sexo o cualquier otra características o antecedentes de una persona, o a alguien basado en su asociación con otra persona que tenga uno o más de esas características ya sean reales o percibidas

El Acoso puede ser

- ✗ comunicado verbalmente, electrónicamente o escrito, o cualquier combinación de lo mencionado
- ✗ acoso por internet significa intimidación mediante el uso de comunicación electrónica
- ✗ un solo acto grave y deliberado
- ✗ un acto criminal también (en algunos casos)

Incluye:

- ✗ repetidas o penetrantes burlas, insultos, menosprecios, burlas, comentarios insultantes o el uso de humor humillante
- ✗ comportamiento que está destinado a dañar a otra persona dañando o manipulando sus relaciones con otros, como difundir rumores falsos
- ✗ amenazas no verbales repetidas o intimidación como el uso de gestos agresivos, amenazantes, o irrespetuosos
- ✗ amenazas de daño a una persona, a sus posesiones o a otras personas
- ✗ chantaje, extorsión, demandas de dinero a cambio de protección, préstamos o donaciones involuntarios

- ✗ bloquear el acceso a cualquier propiedad o a la escuela
- ✗ acecho
- ✗ contacto físico dañino o lesión a otro persona o su propiedad

Las leyes de acoso de Nevada NO se aplican a los niños(as) en pre-kindergarten o incidentes que ocurren desde un adulto a otro adulto en una escuela.

CÓMO DENUNCIAR EL ACOSO:

- ✗ **Dígale a un adulto de confianza en su escuela: Un consejero, profesor, entrenador, director, etc.**
- ✗ **En línea en bullyfreezone.nv.gov**
- ✗ **Línea directa disponible las 24 horas: (775) 698-0150**
- ✗ **Enviando el texto STANDUP a 839863**

¿Qué pasa después?

1. La escuela se asegurará de que todos los estudiantes involucrados estén seguros.
2. La escuela notificará a los padres de cualquier estudiante que estuvo directamente involucrado.
3. La escuela creará un plan de seguridad para cada estudiante que estuvo directamente involucrado.
4. El director se reunirá con cada estudiante que estaba directamente involucrado para determinar si el acoso se produjo o no.
5. Una vez que el director termine su investigación dará una copia del informe confidencial a los padres del estudiante que fue reportado como agresor. Los padres del estudiante que fue reportado como víctima también pueden solicitar una copia.
6. En algún momento en los próximos 10 días, el director se reunirá con cada estudiante que estuvo directamente involucrado para asegurarse de que el plan de seguridad está funcionando.

